

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 089 -2025-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 29 de Mayo de 2025.

VISTO: El Informe N° 0233-2025-GAF-EPS ILO S.A. de fecha 27/05/2025 de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS ILO S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2020-JUS, se incorpora el artículo 13 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327-Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe; en el cual se dispuso la creación de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano, como el único canal de contacto digital del Estado Peruano con la ciudadanía, para la presentación y gestión de denuncias sobre posibles actos de corrupción en el sector público;

Que, mediante el informe de los vistos, la Gerente de Administración y Finanzas de la EPS ILO S.A., informa que es Responsable de la atención y Seguimiento de la Plataforma Digital Única de Denuncias Ciudadanas y de Materia de Integridad y Lucha Contra la Corrupción en la EPS ILO S.A., por lo que solicita que sea designada mediante Acto Resolutivo; siendo pertinente emitir Resolución;

En uso de las facultades establecidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CANALES DE DENUNCIA EN LA PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS CIUDADANAS DE LA EPS ILO S.A., a la CPC MILAGROS KARIN CAYTANO AGUILAR – Gerente de Administración y Finanzas de la EPS ILO S.A., con DNI N° 04653478, con Correo Electrónico milagros.caytano@otass.gob.pe, con celular N° 954665880, por las consideraciones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Recursos Humanos y a la funcionaria designada, Gerencia de Asesoría Jurídica y OCI, para conocimiento y fines de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


E.P.S. ILO S.A.
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL
COD. MATRÍCULA 20-186